



## CONVOCATORIA No. 015 DE 2019

### CONCURSO INTERNO PARA ESCOGER AL EQUIPO QUE REPRESENTARÁ A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA EN LA XII COMPETENCIA INTERNACIONAL DE ARBITRAJE

(Universidad de Buenos Aires - Universidad del Rosario - Asunción 2019)

#### I. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Adelantar el proceso de selección de diez (10) estudiantes que conformarán el equipo que representará a la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia en la XII Competencia Internacional de Arbitraje, y cuya fase oral se desarrollará entre el 19 y el 23 de Septiembre, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Asunción (Paraguay).

Para ello, se elaborará una lista de elegibles quienes representarán a la Universidad Nacional en la competencia, siempre que cumplan las condiciones de pertenencia y dedicación exigidas en el desarrollo del proceso, así como el compromiso, trabajo en equipo y respeto por el equipo, la actividad, sus compañeros y entrenadores.

Surtida la fase escrita, los cuatro estudiantes que obtengan el mejor desempeño en el entrenamiento y ejercicio oral recibirán el apoyo económico por concepto de compra de tiquetes.

**Clase de Concurso:** Abierto.

**Modalidad:** Clasificatoria.

#### II. ANTECEDENTES

La Competencia Internacional de Arbitraje es organizada por la Universidad de Buenos Aires y la Universidad del Rosario, que este año será patrocinada por la Universidad de Asunción (Paraguay).

La competencia internacional de arbitraje (Moot) tiene diversos objetivos que giran en torno a la formación de los estudiantes de Derecho en cuestiones relativas a la solución de controversias sobre temas de derecho comercial mediante el arbitraje internacional, en un ambiente de ejercicio académico cercano a la práctica profesional en el campo del derecho privado.

Dicha competencia busca potenciar, mediante la formación de los futuros abogados, el conocimiento y uso de los textos legales de Derecho Uniforme, como los principios Unidroit, la Ley Modelo de Arbitraje de la CNUDMI, y las reglas de la IBA. Al mismo tiempo, y por la propia estructura y funcionamiento del concurso, se trata de potenciar el recurso al arbitraje comercial internacional como medio usual de resolución de disputas en la contratación mercantil internacional, y de fomentar la utilización del español en las transacciones internacionales.

La Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia, ha participado en diez (10) ocasiones en este tipo de competencias, alcanzando siempre resultados destacados donde se resalta el primer lugar en quinta edición de la competencia en Perú en el año 2014, y también el primer lugar en la décima edición en Buenos Aires en 2017, superando a más cincuenta universidades a nivel mundial, y en donde en cada una de las ediciones que ha participado ha obtenido premios y distinciones para la Facultad, el segundo lugar en la pasada competencia en Montevideo 2016 y el tercer lugar en la edición correspondiente a 2018. Esta experiencia será utilizada para potencializar a los estudiantes en sus habilidades retóricas y argumentativas.

La presente edición de competencia Internacional de arbitraje se llevará a cabo en la ciudad de Asunción, Paraguay, y su fase oral se adelantará del 19 al 23 de septiembre de 2019.

### III. REQUISITOS

1. Ser Estudiante activo de pregrado de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia.
2. Tener un promedio de notas (P.A.P.A.) igual o superior a tres punto ocho (3.8). Dicho promedio será el que a la fecha del cierre de inscripciones se encuentre consolidado en el Sistema de Información Académica (S.I.A.) de la Universidad Nacional.
3. Haber realizado mínimo cuatro (4) matrículas.
4. Tener compromiso, capacidad de trabajo en equipo, receptividad, adaptación al trabajo bajo presión, ánimo de aprendizaje, pasión por el derecho privado, por el derecho procesal, por el derecho comercial y un profundo sentido de pertenencia por la Universidad.
5. Contar con disponibilidad de tiempo mínimo de veinte (20) horas semanales.
6. Haber aprobado por lo menos una de las siguientes asignaturas: Obligaciones y Responsabilidad, Contratos Civiles y Mercantiles.
7. Inscribirse en los términos de la presente Convocatoria.

### IV. INSCRIPCIÓN

La selección del Equipo que eventualmente representará a la Universidad Nacional de Colombia se hará de forma individual, de tal manera que los (as) estudiantes interesados (as) en participar, deberán inscribirse en la Oficina de Gestión Documental de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, dentro de los términos de la presente Convocatoria, con los siguientes datos personales:

Nombres y apellidos completos  
Código estudiantil  
Documento de identidad  
Número de matrículas  
Teléfono fijo  
Teléfono celular

20  
AÑOS  
Bicentenario



Correo electrónico institucional  
Correo electrónico personal

Universidad  
Nacional  
de Colombia

## V. PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección de los/las estudiantes de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales que eventualmente representarán a la Universidad Nacional de Colombia se surtirá en 2 fases, a saber:

**1. Fase escrita:** se citará a los estudiantes que cumplan requisitos.

Cada uno de los (as) aspirantes deberá presentar un examen, en el cual demuestren sus conocimientos en temas de arbitraje comercial, régimen de contratación internacional y manejo del caso de la competencia.

El examen versará sobre uno de los problemas jurídicos de los que trata el caso file:///C:/Users/User-PC/Desktop/Vicedecanatura%20Acad%C3%A9mica/VDA%202019/CONSEJO%20DE%20FACULTAD/CF%2015%20DE%20MAYO%20DE%202019/2019\_caso-competencia-de-arbitraje.pdf del presente año.

**2. Entrenamiento y ejercicio Oral:** se citará a los 10 mejores puntajes en el examen.

Como una segunda etapa del proceso de entrenamiento y selección, se realizará un ejercicio oral, con el fin de determinar los cuatro integrantes del equipo que accederán al derecho de apoyo económico dado por la Facultad.

Este ejercicio constará de una exposición argumentativa de un tema asignado por los evaluadores en contradicción con los demás participantes en la convocatoria. Se evaluarán la capacidad de argumentación; capacidad de improvisación; estructura expositiva; claridad expositiva; retórica; y compromiso con la actividad.

Los elementos a calificar serán:

- Pertinencia de los contenidos: 15 puntos.
- Claridad en la exposición de los argumentos: 20 puntos.
- Habilidad para responder los planteamientos del rol contrario y las preguntas de los evaluadores: 45 puntos.
- Manejo de tiempo: 10 puntos.
- Conocimientos aplicados sobre arbitraje comercial internacional: 10 puntos.

El docente encargado será el calificador, pudiendo participar de la evaluación también expertos externos seleccionados por él, de acuerdo con la disponibilidad de tiempo de éstos.

## VI. ESTRUCTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección se realizará en dos etapas con el fin de atender las características propias del Concurso y maximizar el ejercicio formativo y de aprendizaje de los participantes, así como la búsqueda de los mejores resultados para la Facultad.

En vista de lo anterior, la selección temprana de la totalidad de los miembros participan-

tes es necesaria con el fin de garantizar el compromiso con el desarrollo de las actividades de investigación para las fases escritas de la competencia.

Adicionalmente, la segunda etapa de elección de beneficiarios del apoyo económico será realizada en un momento posterior, permitiendo que pueda identificarse durante la preparación e investigación a las personas con mayor compromiso con el equipo y que, al momento de la evaluación, los calificadores puedan ver el estado de manejo de los argumentos de la forma más depurada posible, situación que no puede darse en una etapa temprana de la preparación.

Los participantes de la convocatoria, por el hecho de inscribirse, manifiestan entender y aceptar que el ingresar al grupo de 10 estudiantes miembros del equipo, así como resultar beneficiarios del apoyo económico, no determinan su futuro rol de oradores en la competencia. En el equipo los estudiantes investigarán colectivamente, siendo el rol de investigador uno de gran importancia al interior de la preparación y del equipo mismo.

No obstante, todos los seleccionados dentro de los 10 miembros del equipo obtendrán delegación, representación y permiso académico, con el fin de permitir su participación en la competencia.

## VI. CLÁUSULA DE CUMPLIMIENTO

Los (as) estudiantes del Equipo seleccionado para representar a la Universidad Nacional de Colombia, deberán dedicar un tiempo mínimo de veinte (20) horas semanales a la preparación de las rondas orales. Dicho compromiso se mantiene hasta el último día de participación de la Universidad Nacional de Colombia en el Concurso.

Los (as) estudiantes también adquieren el compromiso de cumplir con las labores propias del equipo, tales como entrega de escritos, asistencia a las sesiones de entrenamiento, lectura de materiales recomendados y participación en el trabajo independiente. También se comprometen a actuar con tolerancia, respeto, compromiso y pasión por la Universidad.

El incumplimiento de cualquiera de los compromisos antes enunciados y, particularmente, con la dedicación mínima requerida, facultará para excluir al estudiante del orden de elegibles.

El apoyo en la compra de tiquetes se concederá exclusivamente a los cuatro (4) estudiantes designados por los entrenadores, conforme a los resultados de la convocatoria, no obstante el docente entrenador podrá solicitar a la Vicedecanatura Académica reemplazo de quien o quienes incumplan los compromisos adquiridos. Dicho reemplazo se podrá ejecutar hasta el 14 de agosto de 2018.

## IX. CALENDARIO

- a) Publicación de aviso de Convocatoria: 21 de mayo de 2019 a través de los correos institucionales.
- b) Inscripciones: en la Oficina de Gestión Documental Oficina 119 del Edif. 201, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, hasta el **23 de mayo de 2019 al medio día**.
- c) Citación a prueba escrita: 23 de mayo de 2019, a través del correo institucional.
- d) Prueba escrita: **24 de mayo de 2019**.



- e) Publicación de seleccionados estudiantes elegibles y citación a entrenamiento: **27 de mayo de 2019.**
- f) Ejercicio Oral: 12 de agosto de 2019.
- g) Publicación de resultados: 14 de agosto de 2019, a través del correo institucional.

**Universidad  
Nacional  
de Colombia**

#### **X. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**

Todos los documentos se entregarán en la Oficina de Gestión Documental de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales.

#### **XI. RESPONSABLE DE LA CONVOCATORIA**

El profesor Sebastián Salazar Castillo designado como tutor del equipo y responsable de la convocatoria por el Consejo de Facultad en sesión del 21 de mayo de 2019.



**CÉSAR ANTONIO COHECHA LEÓN**

Vicedecano Académico

Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA